

TRÁMITE DE INICIO, REGISTRO Y APROBACIÓN DE UN PROYECTO TERMINAL

La solicitud del proyecto terminal deberá presentarse en la Coordinación de la Licenciatura en Física (T-035) antes de la semana 12 del trimestre anterior. Esta solicitud deberá estar completa y no se aceptarán documentos extemporáneos.

TRÁMITES Y DOCUMENTOS:

1. Presentar una carta de aceptación firmada por el asesor del proyecto terminal dirigida al coordinador de la Licenciatura en Física. Esta carta debe indicar el nombre del alumno, matrícula, correo electrónico, nombre del proyecto y la clave de la UEA a acreditar de acuerdo a la siguiente relación:

2111107 Proyecto Terminal I Investigación Teórica
2111108 Proyecto Terminal I Investigación Experimental
2111109 Proyecto Terminal II Investigación Teórica
2111110 Proyecto Terminal II Investigación Experimental

2. El alumno deberá presentar un plan de trabajo trimestral del proyecto. El plan de trabajo deberá contener los siguientes puntos: título, alumnos participantes en caso de participación de más de un alumno, objetivos, metodología, referencias y forma en la que el asesor evaluará. El plan de trabajo no debe exceder de dos cuartillas.
3. En caso de que el proyecto sea continuación de un proyecto terminal anterior, el alumno deberá indicarlo en su plan de trabajo. Es imperativo que en esta situación se haga entrega de dicho plan de trabajo para su consideración por parte del Comité de la Licenciatura en Física, ya que la autorización para realizar un proyecto terminal asociado a la UEA 2111109 o 2111110 no es automática.
4. El plan de trabajo deberá presentarse con la firma del alumno con el visto bueno del asesor. Con el fin de promover una adecuada realización del proyecto terminal, deberá indicarse un horario tentativo de reuniones entre el alumno y el asesor. Cambios al mismo podrán ser informados posteriormente a esta Coordinación durante la semana 1 del trimestre siguiente.
5. En caso de que el asesor no pertenezca al Departamento de Física, el plan de trabajo deberá incluir el visto bueno del Jefe de Departamento al que esté adscrito el profesor.
6. El Comité de la Licenciatura en Física evaluará la solicitud del alumno y dará su resolución vía correo electrónico en la semana 12. Si el alumno no recibe la notificación, deberá solicitarla en la Coordinación de la Licenciatura en Física el último día hábil de la semana 12.

Una vez concluido el proyecto y de ser acreditado, el alumno deberá enviar a la Coordinación de la Licenciatura en Física el producto del trabajo hecho en versión electrónica (informe, presentación, artículo, memoria, poster, etc.).